Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.120

RESOLUCION N° 4335 /14

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA J.M. CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, PARA CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DPTO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 01 de diciembre de 2014.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación por Concurso de Ofertas para la Construcción de Enripiado en Diferentes Distritos del Dpto., según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR, a la empresa **J.M. CONSTRUCCIONES de la ciudad de San Estanislao con RUC 4829779-8** por un monto de **Gs. 699.091.776 (Guaraníes Seiscientos noventa y nueve millones noventa y un mil setecientos setenta y seis),** para Construcción de Enripiado en Diferentes Distritos del Dpto.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2014.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO SRIA. GENERAL

Ing. Julio César Franco Sosa
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Lic. Vicente Rodríguez Arévalos
Gobernador